

Señores (as):

Juzgado Sesenta y Seis (66) Administrativo de Bogotá

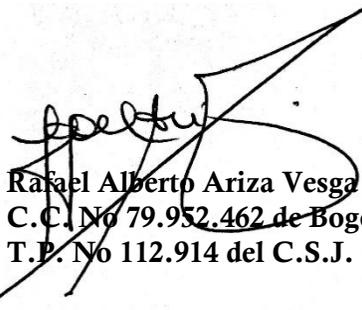
jadm66bta@notificacionesrj.gov.co

E. S. D.

Proceso: Reparación Directa.
Demandante: Luis Alberto Sánchez Castañeda y Otros.
Demandado: Secretaria Distrital de Educación de Bogotá y otros.
Expediente: 11001334306620190003200
Asunto: **Solicitud de comparecencia perito.**

Rafael Alberto Ariza Vesga, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 79.952.462 expedida en Bogotá D.C., y portador de la T.P. No. 112.914 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial **Axa Colpatría Seguros S.A.**, según poder debidamente otorgado, que obra en el expediente, en atención al correo electrónico del 07 de noviembre de 2024 por medio de la cual se incorpora y se pone en conocimiento un dictamen pericial allegado por la parte actora, comedidamente en virtud del artículo 228 del CGP, solicitó respetuosamente al Despacho ordene la comparecencia del profesional Diego Manuel López Morales a audiencia para efectos del derecho de contradicción y aclaración de dictamen por él suscrito.

Atentamente,



Rafael Alberto Ariza Vesga
C.C. No 79.952.462 de Bogotá.
T.P. No 112.914 del C.S.J.